

Globethics Repository

The logo for Globethics, featuring the word "Globethics" in white, sans-serif font centered within a solid blue rectangular background.

El Estado-nación visto por los sin papeles [The nation state seen by paperless]

This page was generated automatically upon download from the Globethics Repository. More information on Globethics see <https://www.globethics.net>. Data and content policy of Globethics Repository see <https://repository.globethics.net/pages/policy>.

Item Type	Article
Authors	Terray, Emmanuel
Publisher	Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales
Rights	Creative Commons Copyright (CC 2.5)
Download date	2026-07-06 12:23:56
Link to Item	http://hdl.handle.net/20.500.12424/154607

El Estado-nación visto por los sin papeles

Emmanuel Terray

Resumen

El autor reflexiona acerca de la migración ilegal y el rol de las fronteras que, además del enunciado oficialmente respecto a la soberanía territorial, impone un cambio de estatus de corte cualitativo en la condición de los migrantes ya que al traspasar las fronteras –pues todas las tentativas para detener la movilidad de los hombres, históricamente, fracasaron– son reducidos a la más completa marginalidad y se vuelven “susceptibles de ser arrestados en todo momento, privados de todo derecho y de toda protección, expuestos a todas las delaciones y a todos los chantajes, y, en consecuencia, disponibles para todas las explotaciones y para todas las esclavitudes”. Este hecho, que devela

Abstract

The author reflects on illegal migration and the role of borders which, in addition to the official statement regarding territorial sovereignty, imposes a qualitative change in the status of migrants who, as soon as they cross the borders – since all attempts to stop the mobility of men, historically, failed – are reduced to the most complete marginality and become ‘susceptible of being arrested at any time, deprived of any right and protection, exposed to denunciations and to blackmail, and, in consequence, available for all kind of exploitations and slaveries’. This fact, which reveals the relationship between the repressive legislation prompted by the Nations States and labour exploitation, is the foundation

CvE
Año V
Nº 9
Primer
Semestre
2013

la relación que hay entre las legislaciones represivas impulsadas por los Estados-naciones y la explotación laboral, es el fundamento de la *descentralización en el mismo lugar*, que implica actividades productivas en el propio suelo nacional pero en condiciones similares que las del Tercer Mundo: bajos salarios, flexibilidad, desregulación. Cabe destacar que esta situación no se produce en un contexto de pasividad, las luchas sociales que surgen para exigir plenos derechos no se han hecho esperar y tienen un alcance cada vez más significativo.

of the decentralization in the same place, which involves productive activities in the country, but under conditions similar to those of the Third World: low wages, flexibility, deregulation. It should be noted that this situation does not occur in a context of passivity, social struggles that arise to demand full rights are on its way and have an increasingly significant scope.

Emmanuel Terray

Filósofo y antropólogo. Estudió en la Escuela Normal Superior, Francia y en el Instituto Etnología de la Universidad de Abiyán. Profesor y conferencista invitado de varias universidades y director de estudios en la Escuela de Estudios Superiores en Ciencias Sociales (EHESS). En los últimos años, también ha trabajado de forma activa en la defensa de los inmigrantes indocumentados en su país y publicado varios textos al respecto. Entre sus obras, figuran: *Clausewitz* (1999); *Sombras berlinesas* (1996); *El tercer día del comunismo* (1992); *La política en la caverna* (1990) y *Carta a la fugitiva* (1988).

Philosopher and anthropologist. He studied at the Ecole Normale Supérieure, France and the Institute of Ethnology at the University of Abidjan. He is professor and guest lecturer in several universities and director of studies in the College of Graduate Studies in Social Sciences (EHESS). In recent years, he has also worked actively in the defense of the undocumented immigrants in his country and has published several texts in this regard. His works include: Clausewitz (1999); Berliner shadows (1996); The third day of communism (1992); Politics in the cavern (1990) and Letter to the fugitive (1988).

Palabras clave

1| Migración 2| Migrantes indocumentados 3| Estados-naciones 4| Fronteras
5| Mano de obra barata 6| Capital financiero

Keywords

1| *Migration* 2| *Undocumented Migrants* 3| *Nation States* 4| *Borders*
5| *Cheap Labour* 6| *Financial Capital*

Cómo citar este artículo [Norma ISO 690]

TERRAY, Emmanuel. El Estado-nación visto por los sin papeles. *Crítica y Emancipación*, (9): 183-198, primer semestre de 2013.

El Estado-nación visto por los sin papeles

Antropólogo, africanista, trabajé durante mucho tiempo en África occidental: en Senegal, en Ghana y sobre todo en Costa de Marfil. Estos últimos países cuentan con un tercio de migrantes en su población y, en las regiones donde dirigí mis investigaciones, la mayor parte de la mano de obra que cultiva las plantaciones de café y de cacao para la cuenta de propietarios marfileños era de Mali o de Burkina Faso. Yo había adquirido pues, durante mi estada, una primera experiencia de la cuestión de migraciones.

Esta cuestión de migraciones la abordé nuevamente en París a partir de 1996, cuando decidí sostener la causa de los “sin papeles” (migrantes ilegales) que luchaban para obtener la regularización de su situación. Entonces participé de la acción de un “colectivo” (agrupación) de sin papeles entre los cuales se encontraban residentes de más de treinta países: chinos, turcos, magrebíes, africanos, haitianos, filipinos, etc. Era muy interesante ver gente de orígenes y culturas muy diferentes unirse y actuar en conjunto para hacerse reconocer y hacer admitir su derecho de permanencia.

¿Cuáles son las etapas del itinerario que les voy a proponer recorrer conmigo? Entre los inmigrantes ilegales y el Estado-nación existe sin duda alguna un antagonismo. Examinaré, en primer lugar, la situación de los dos adversarios tal como ella se presenta en el mundo de hoy, marcado por los procesos de la mundialización. A continuación, intentaré mostrar que, entre los dos campos, se establece poco a poco un compromiso, fundado en un reconocimiento de facto de la inmigración ilegal. Pero un compromiso semejante es inestable, e intentaré indicar en una última parte en qué direcciones es susceptible de evolucionar en el futuro.

La migración en el mundo actual

En el mundo actual, la migración es un hecho ineludible que depende no sólo de causas ocasionales, sino también de causas estructurales unidas a la naturaleza misma de nuestro sistema económico y social.

Naturalmente, ciertas migraciones son producidas por catástrofes naturales –sequías, inundaciones, etc.– o guerras, y se puede entonces considerarlas como accidentales. Pero en lo esencial, la migración es el efecto de desigualdades y desequilibrios que caracterizan nuestro mundo, y está llamada a durar al menos tanto como las desigualdades y los desequilibrios.

Extrema antigüedad de la migración. Para evitar todo error de apreciación, conviene recordar no obstante que la migración es, en la historia humana, un fenómeno muy antiguo. Sin remontar hasta la prehistoria, observo de todos modos que si, como quieren muchos paleontólogos, la especie humana es originaria del valle de Omo en Kenya, entonces se advierte que luego se esparce por el conjunto del planeta. Al final de la época romana, fueron los migrantes llegados del este y del norte quienes transformaron profundamente la población de Europa. Un poco más tarde, los árabes abandonaron su península de origen para establecerse en el Cercano Oriente, en Mashreq y en Magreb. En lo que respecta al continente americano, fueron acogidos, en primer lugar, emigrantes venidos de Asia y quizás de Oceanía; después, a partir del siglo XIV, y por millones, emigrantes venidos de toda Europa. Si recuerdo algunos de estos hechos, es para subrayar que, en todas las épocas, los hombres han recurrido a la migración, y que las migraciones modernas no son más que la forma moderna de una libertad muy antigua: la de ir y venir.

En el pasado, la libertad de ir y venir fue la primera de las libertades. Ella existió mucho antes que la libertad de asociación, la libertad de prensa, etc. Y durante mucho tiempo, ella fue la definición misma de la libertad: si el esclavo encerrado en la casa del amo o el siervo unido al dominio de su señor no eran hombres libres, es porque ellos no disponían de esa libertad de ir y venir.

Insisto sobre este punto, pues este apego a la libertad de ir y venir está profundamente enraizado en el espíritu de los migrantes de hoy: para ellos, la libertad de ir y venir, es decir, la libertad de emigrar y de inmigrar, es un derecho fundamental de la persona humana o incluso un derecho natural del cual nadie podría privarlos.

Sin embargo, la migración se transforma con la evolución del mundo y adquiere nuevas formas con la llegada del capitalismo.

Capitalismo y migración. Al menos en su modelo teórico, el capitalismo alienta de un modo innegable la migración. Por un lado, aquel implica la libertad de mercado de capitales: el capital invertirá, pues, allí donde los beneficios son los más elevados, aunque el juego de la competencia termina por igualar la tasa de beneficios –a este mecanismo Marx lo llama distribución de las tasas de beneficios–. Simétricamente,

el capitalismo implica la libertad del mercado de trabajo. En el capitalismo teórico, el trabajo debería ir allí donde los salarios son los más elevados y la competencia debería producir una distribución de los salarios. En la realidad, esto no se produce, porque obstáculos se oponen a la libre circulación de trabajadores. Estos obstáculos consisten en la sobrevivencia de diversas formas de trabajo forzado, pero sobre todo en la existencia de fronteras nacionales, mantenidas por los Estados-naciones.

Regresaré sobre estas fronteras, aunque quiero señalar a continuación que, desde el punto de vista de la lógica inmanente del capitalismo en estado puro, ellas son impuestas desde fuera y aparecen como fenómenos artificiales y “contranatura”. Por otra parte, la historia muestra que, después de la Revolución Industrial, las barreras puestas a la libre circulación del trabajo fueron levantadas en territorios cada vez más extendidos. Desde el origen, el capital liberó el trabajo aboliendo los lazos de toda naturaleza (esclavitud, servidumbre) que obstruían sus movimientos. Aunque durante un primer período los trabajadores sólo pudieron desplazarse en espacios restringidos. En Francia, hasta la Revolución Francesa, las fronteras interiores separaron las provincias del reino unas de otras, y sólo al comienzo del siglo XIX se formó un mercado nacional del trabajo sobre toda la extensión del territorio francés. Durante la segunda mitad del siglo XX, una nueva etapa ha sido franqueada: son las fronteras interiores del continente europeo las que han sido abolidas, y Europa entera está en tren de devenir un mercado unificado del trabajo.

Desde el punto de vista del capital, no existe ninguna razón lógica para que este proceso de ampliación llegue a su fin. Por otra parte, desde hace mucho tiempo, la patronal en Francia está a favor de la libre circulación de los trabajadores, de la que espera conseguir una sensible reducción de los salarios medios. Si bien una cierta cantidad de fuerzas sociales se oponen a esta libre circulación –el Estado, el trabajo organizado–, nada asegura que estas sigan primando.

A su vez, la mundialización le da un nuevo impulso a la migración. En principio, la mundialización reduce el coste de comunicaciones y de transportes, ya que facilita considerablemente los transportes alrededor del mundo. Por otra parte, difunde en el mundo entero las informaciones sobre la situación de los países más desarrollados y más ricos, pues intensifica las solicitudes de partida. Pero a un nivel todavía más profundo, la mundialización instauro, entre el capital y el trabajo, una relación de fuerza cada vez más desigual, y la migración aparece entonces como un medio privilegiado de corregir el desequilibrio.

En su libro *La desigualdad del mundo*, el economista Pierre-Noël Giraud distingue entre actividades sedentarias –que se ejercen sobre

un solo territorio— y actividades nómades —que se ejercen sobre numerosos territorios—. De modo que identifica un capitalismo de vocación sedentaria —donde prevalecen las actividades sedentarias— y un capitalismo de vocación nómade (Giraud, 1996) —donde prevalecen, por el contrario, las actividades nómades—. En el origen del capitalismo, asistimos a la dominación del capital mercantil, fundado en particular sobre el comercio a larga distancia. Podemos hablar entonces de una primera época, nómade, de la historia del capitalismo. A continuación, es el capitalismo industrial el que alcanzó la superioridad. Las actividades industriales están unidas a territorios determinados, sea en razón de la localización de las materias

En una economía mundializada, los “márgenes de maniobra”, que están a disposición de los Estados-naciones en el ámbito económico y social, son cada vez más reducidos, y los pueblos son los espectadores irritados o resignados de esta parálisis.

primas, o bien por las posibilidades laborales. Nos encontramos pues en presencia de una segunda época, sedentaria. Pero con la mundialización, es el capital financiero el que se impone. Ahora bien, en el capitalismo el dinero ha sido siempre el factor más móvil, y esta movilidad se acrecienta todavía más gracias al recurso de la informática. De este modo, tenemos una tercera época, que es de nuevo nómade.

Ahora bien, lo que es verdadero en el ámbito militar lo es también en el ámbito económico: en cuanto se enfrentan, los nómades poseen una indiscutible superioridad respecto de los sedentarios. En el ámbito militar, la historia de los mongoles o la de los árabes muestra esta superioridad: los nómades pueden golpear donde ellos quieren y cuando ellos quieren, concentrarse a su manera, o retirarse a santuarios inaccesibles en caso de necesidad. El capital financiero se beneficia de las mismas ventajas cuando entra en competición con sus dos *partenaires* sedentarios: el capital industrial y el trabajo. El capital financiero puede, por su modalidad, instaurar una competencia generalizada de firmas, de territorios y de trabajadores. Gracias a esta competencia, está en condiciones de comprar al mejor precio, de contratar trabajadores con los salarios más bajos, de privilegiar las inversiones más rentables, de desplazarse permanentemente en busca de las condiciones más favorables y de retirarse en caso de dificultad.

El capital financiero pudo, de este modo, asentar su dominación sobre el capital industrial y extraer una gran parte de sus beneficios: exige, de ahora en más, un retorno del 15% en economías donde el crecimiento es de 2% o 3%. Obliga al capital industrial a transformarse para volverse más rentable; lo compele finalmente a hacerse también más móvil –se trata del fenómeno de descentralizaciones– y a adoptar para su organización el modelo del nomadismo por medio de la formación de grandes firmas multinacionales que operan, ellas también, sobre numerosos territorios. Sobre todo, el capital financiero ha establecido su dominio sobre el trabajo, y esto se traduce en numerosos países a través de una redistribución importante del valor agregado en detrimento del trabajo y en beneficio del capital, así como por un crecimiento sin precedentes de la flexibilidad y de la precariedad.

La migración aparece entonces como la respuesta del trabajo a la dominación del capital financiero. Puesto que el capital financiero debe su actual primacía a la nomadización, se trata de contrabalancearla con una nomadización simétrica del trabajo, de manera de establecer un equilibrio, al menos relativo. Se debe señalar aquí que esta solución es el hecho de los trabajadores mismos. Como mostraré más adelante, la decisión de emigrar es una decisión individual o familiar, ella es siempre el resultado de un cálculo. Se pueden observar aquí las advertencias convergentes de A. Hirschmann y de A. Negri. Cuando un individuo se encuentra enfrentado con una situación insostenible que él no puede transformar, nota Hirschmann (1995), la salida es una elección racional. A su vez, Negri considera la migración no como una fuga, sino como una forma de resistencia.

Pero es entonces cuando los migrantes se chocan con el Estado-nación.

El Estado-nación actual

Indudablemente, hoy asistimos a la decadencia del Estado-nación: su poder está siendo disminuido tanto desde abajo como desde arriba. Desde abajo, se ve disminuido por la multiplicación de particularismos y confrontaciones comunitarias que amenazan su cohesión y a veces su existencia misma, como lo muestra la evolución actual de Bélgica. Desde arriba, el Estado-nación se presenta impotente ante el desarrollo de organizaciones internacionales de toda naturaleza, que lo despojan poco a poco de sus competencias y de sus poderes. No pienso solamente en organizaciones internacionales “públicas” –Organización de las Naciones Unidas-ONU, Organización Mundial de Comercio-OMC, Organización Mundial de la Salud-OMS, Organización Internacional del Trabajo-OIT, Movimiento Europeo Internacional-EMI, Banco

Mundial–, sino también y sobre todo en bancos y firmas multinacionales, las cuales habría que agregar para completar las organizaciones terroristas y las mafias. En una economía mundializada, los “márgenes de maniobra”, que están a disposición de los Estados-naciones en el ámbito económico y social, son cada vez más reducidos, y los pueblos son los espectadores irritados o resignados de esta parálisis.

En estas condiciones, la frontera es el último instrumento que dispone el Estado-nación para intervenir y hacer valer su influencia en la esfera de la economía mundializada. Siguiendo a Pierre-Noël Giraud (1996), podemos afirmar que es porque existen fronteras susceptibles de ser abiertas, entreabiertas o cerradas, que se puede seguir considerando al Estado-nación como un factor económico significativo. Por otro lado, existió siempre una relación orgánica entre el Estado-nación y su asentamiento territorial. Si, siguiendo a Max Weber, se define al Estado por el monopolio de la violencia legítima, entonces es claro que este monopolio sólo se puede ejercer en el interior de un perímetro delimitado. Y en el interior de este perímetro, su autoridad debe pesar sobre todos. Esto es porque el Estado-nación censa y registra a sus residentes: quiere saber con quiénes puede contar en caso de movilidad, a quiénes tiene derecho de exigirles el pago de impuestos, etc. A ello se denomina soberanía del Estado, y los individuos que quisieran penetrar en el territorio del Estado o establecerse allí sin darse a conocer a las autoridades y sin someterse a ellas constituirían para esta soberanía un déficit y una amenaza mortal.

Por las dos razones que acabo de enumerar, el Estado considera que su supervivencia misma está unida al control de sus fronteras. Al mismo tiempo, los migrantes piensan que estas fronteras son obstáculos inaceptables para su libertad de ir y venir. En tales circunstancias, todas las condiciones están unidas por una confrontación brutal.

La confrontación entre el Estado-nación y los migrantes. A primera vista, esto es lo que sucede. En numerosos países desarrollados, la lucha contra la inmigración ilegal se convirtió, en cierto modo, en una gran causa nacional. La inmigración ilegal devino responsable de todos los males –desempleo, criminalidad, etc.– y los gobernantes de estos países se fijan como objetivo oficial erradicarla. Con este fin, numerosos dispositivos de represión se ponen en marcha: barreras en las fronteras para impedir las entradas, acciones policíacas y centros de retención para capturar a los migrantes antes de expulsarlos. Esta guerra contra la migración ilegal acarrea expulsiones por decenas de miles. De la misma manera, en las fronteras marítimas de Europa, cada año miles de personas mueren tratando de burlar la vigilancia de las patrullas y ganar el continente.

En apariencia, la lucha de los migrantes ilegales contra el Estado-nación es, pues, la lucha del más débil contra el más fuerte. En realidad, la relación de fuerzas es menos desequilibrada de lo que parece, por cuatro razones al menos.

En primer lugar, como ya señalé, las razones de migrar son decisiones privadas, tomadas por individuos o por familias que consideran que en esa circunstancia ellos o ellas ejercen un derecho inalienable. En consecuencia, los Estados tienen muy poca influencia y dominio sobre este proceso. El Estado de salida nunca es consultado. En cuanto al Estado de llegada, si quiere otorgar una visa, tanto mejor; pero si esa visa es rechazada, se las arreglará de todos modos. Desde entonces, los Estados que creen poder controlar las migraciones con la ayuda de acuerdos internacionales se hacen ilusiones sobre su verdadero poder. Esto es cierto en tanto que los países de salida no tienen ningún interés de cooperar con los países de llegada. En los países de llegada, en efecto, las migraciones permiten reducir las tensiones unidas al éxodo rural, al subempleo y al desempleo. Por otro lado, una vez llegados a destino, los migrantes envían a sus parientes que se quedaron en el país sumas considerables que aseguran la subsistencia de centenares de miles de personas. En Mali, por ejemplo, el monto de estos pagos es superior al 50% de la ayuda pública francesa. De este modo, los Estados de salida obtienen importantes ventajas de la migración; si los Estados de llegada quieren convencerlos de renunciar a estas ventajas, deberán comprar muy caro este renunciamiento.

En tercer lugar, sobre todo en su combate contra el Estado-nación, los migrantes ilegales se benefician de las ventajas del número y de la movilidad. Ellos pueden elegir el lugar, la fecha y las modalidades de sus tentativas de entrada. Resumiendo, reencontramos la superioridad del nómada sobre el sedentario, que juega esta vez a su favor. A menudo he comparado el enfrentamiento entre los migrantes ilegales y los Estados-naciones con el conflicto que un elefante le puede oponer a las hormigas. Imaginen que un elefante les quiere impedir a las hormigas el acceso a su territorio: va a trazar alrededor suyo un camino de ronda y, recorriendo este camino, va a aplastar con sus enormes patas centenares de hormigas. Pero en las columnas de hormigas los asaltantes son miles: las bajas son muchas, pero la mayor parte de ellas acaba por pasar. Se puede evocar también el célebre duelo del obús y la coraza: el primero tiene siempre una amplia ventaja sobre la segunda. Finalmente, se puede recordar que, en el pasado, todas las tentativas para detener la movilidad de los hombres han fracasado: el *limes* romano como la Muralla China fueron rodeados antes de ser forzados. Finalmente, en el seno de su propia población, se enfrenta con oposiciones que debilitan su capacidad de

resistencia. Entre los oponentes, se encuentran en principio buena cantidad de empleadores, felices de tener acceso a una mano de obra barata, flexible y dócil. Se hallan, a continuación, las comunidades de migrantes ya establecidas en el país, que facilitan la entrada y la instalación de recién venidos, a los que están unidos por relaciones de parentesco o de vecindad. Por último, las iglesias y numerosas organizaciones comunitarias protestan contra las brutalidades infligidas a los migrantes ilegales en ocasión de arrestos y expulsiones. Se trata de fuerzas heteróclitas, incapaces de unirse en una coalición eficaz, pero cuyos esfuerzos paralelos pueden debilitar considerablemente la acción de los Estados.

En apariencia, la lucha de los migrantes ilegales contra el Estado-nación es, pues, la lucha del más débil contra el más fuerte. En realidad, la relación de fuerzas es menos desequilibrada de lo que parece.

En estas condiciones, la relación de fuerzas es menos desigual de lo que se podría creer, y conduce finalmente a la progresiva puesta en práctica de un compromiso, fundada sobre el reconocimiento de facto y la aceptación silenciosa de la inmigración ilegal.

El compromiso: el reconocimiento de facto de la inmigración ilegal

La paradoja de Stalker. En un libro titulado *Workers without frontiers*, publicado en el año 2000 por la OIT, Peter Stalker advierte dos hechos en apariencia contradictorios. Por un lado, crece la cantidad total de migrantes en el mundo. Entre 1965 y 1990, habría pasado de 75 a 120 millones de personas, es decir, un incremento anual del 1,9% (Stalker, 2000: 6) y alcanzaría actualmente los 200 millones. Ahora bien, durante el mismo período, los Estados tradicionales de llegada de migrantes –Europa y América del Norte, en particular– adoptaron, en materia de inmigración, políticas cada vez más restrictivas y aplicaron en sus fronteras un control cada vez más estricto. La confrontación de estos dos hechos forma lo que se podría llamar la “paradoja de Stalker”: la migración aumenta, mientras que la legislación se esfuerza año a año por restringirla. La solución a la paradoja no es difícil de encontrar: las legislaciones cada vez más restrictivas acarrearán una reducción de la inmigración *legal*,

aunque como efecto total la migración aumenta, esto significa que el volumen de la inmigración ilegal aumenta todavía más rápido.

Por lo tanto, las fronteras nacionales juegan en la realidad un rol muy diferente de aquel que se les atribuye oficialmente. Su función no es impedirles pasar a los migrantes: todos saben hoy que esto no es posible; ellas lo hacen de modo tal que al pasar los migrantes sufren un cambio radical de estatus. Dicho de otro modo, su efecto no es cuantitativo, es cualitativo. Reducen el volumen de la inmigración a la marginalidad: los inmigrantes pasan, pero pasan como ilegales, susceptibles de ser arrestados en todo momento, privados de todo derecho y de toda protección, expuestos a todas las delaciones y a todos los chantajes, y, en consecuencia, disponibles para todas las explotaciones y para todas las esclavitudes.

La descentralización en el mismo lugar. Esta transformación del rol de las fronteras hace posible la aplicación de un mecanismo que llamé, en otro lugar, la “descentralización en el mismo lugar” (Terray, 1999: 9-34).

Todos saben hoy lo que es la descentralización. Una empresa, cuyas cargas de mano de obra son importantes, instalará su producción en países donde los salarios son más bajos, el trabajo más flexible y las protecciones menos exigentes, de manera de aumentar sustancialmente su margen de ganancia haciendo bajar el costo del trabajo. Pero por la naturaleza de algún modo material de su actividad, estas empresas no pueden descentralizar. Un astillero de navío se encuentra necesariamente allí donde el navío será utilizado; un restaurante, allí donde viven sus clientes. Gracias a la presencia de inmigrantes ilegales, hallan en el mismo lugar una mano de obra que se encuentra en las mismas condiciones que las del Tercer Mundo —salarios muy reducidos, flexibilidad total, ausencia de toda protección—, en razón de la vulnerabilidad social y administrativa de las personas concernidas.

Para que la descentralización en el mismo lugar pueda funcionar, deben cumplirse dos condiciones. La primera es esta vulnerabilidad social y administrativa de la cual acabo de hablar. Es para asegurar esta vulnerabilidad que las leyes represivas son adoptadas y mantenidas. En Francia, por ejemplo, la residencia y el trabajo irregulares son delitos pasibles de pena de prisión: incluso si no se cita frente a un tribunal, el migrante ilegal es siempre susceptible de ser expulsado por decisión administrativa. Vive pues en estado de inseguridad permanente. A primera vista, no se puede más que estar impresionado por la potencia del arsenal represivo organizado por el Estado. Pero es precisamente aquí que interviene nuestra segunda condición: si la legislación

al reprimir la permanencia ilegal fuese rigurosamente e integralmente aplicada, si los medios necesarios estuvieran afectados a esta aplicación y si nuestros gobernantes no fueran reprimidos por ningún escrúpulo político o humanitario, no habría más que una pequeña cantidad de migrantes ilegales sobre nuestro territorio, y la descentralización en el mismo lugar se volvería imposible. Ahora bien, se observa en realidad una aplicación modulada y selectiva de la ley: así los migrantes ilegales son mantenidos en el estado de vulnerabilidad que los hace explotables; ellos residen en cantidad suficiente sobre nuestro suelo, lo cual provee a los empleadores interesados de la mano de obra que necesitan. Los dos aspectos son complementarios: sin legislación represiva, no existe la vulnerabilidad que permite la explotación; pero sin aplicación flexible de esta legislación, no hay trabajadores para sufrir esta explotación.

Tomemos el ejemplo de Francia: el año pasado 23 mil migrantes ilegales han sido expulsados y, en la casi totalidad de los casos, esta expulsión fue vivida como un drama por los interesados. Pero según las estadísticas del Ministerio francés del Interior, 400 mil migrantes ilegales viven en el territorio francés. En relación con este total, la cantidad de expulsiones toma otro sentido. Si la ambición es la de expulsar a todos los migrantes ilegales, ello es manifiestamente insuficiente; pero, en verdad, es *a la vez* demasiado elevada para mantener a los inmigrantes ilegales en la inseguridad y en el miedo, y demasiado débil para que un número significativo de ellos quede a disposición de los empleadores.

Una vez más, si la ley fuera aplicada integralmente, los inmigrantes ilegales serían eliminados; pero si no lo fuera en absoluto, el chantaje de la delación se volvería ineficaz, los inmigrantes ilegales no se sentirían más amenazados y ellos serían liberados de esta fragilidad administrativa que los transforma en mano de obra maleable. La solución practicada es una vía intermedia: todos aquellos que se han encontrado con inmigrantes ilegales saben bien que ellos viven permanentemente en el temor y que actúan en consecuencia. Pero la mayor parte de ellos pasan desapercibidos y consiguen mantenerse, a menudo por largos años, contribuyendo durante ese tiempo a la prosperidad de sus empleadores.

Un compromiso inestable. De este compromiso, cada una de las partes presentes halla, en un primer momento, su rédito. La descentralización en el lugar satisface manifiestamente a los empleadores de los sectores concernientes. Los inmigrantes ilegales consiguen en su mayor parte entrar y mantenerse en el territorio del país de acogida, y allí encuentran inmediatamente trabajo. En efecto, su situación es difícil al inicio, pero todos cuentan con su determinación y su talento para mejorarla. El Estado-nación da satisfacción a los empleadores: al tolerar el trabajo ilegal, conserva en el suelo nacional actividades que, sin él, estarían

condenadas a la desaparición. Por otro lado, anunciada por medio de operaciones espectaculares su firmeza en contra de los ilegales, el Estado se da la apariencia de defender enérgicamente la soberanía nacional. Finalmente, las mafias de pasadores se benefician considerablemente del dispositivo. Deseosos de pasar a cualquier precio, muchos migrantes ilegales han recurrido a los servicios de estas mafias, que los venden cada vez más caros a medida que los controles se endurecen y terminan por realizar una cantidad de negocios y de beneficios considerables.

Sin embargo, el compromiso rápidamente se descubre inestable porque al menos dos de las partes intervinientes no lo sostienen en el tiempo. Por un lado, los migrantes ilegales se encuentran emplazados en condiciones de vida y de trabajo muy duras. En un primer momento, se resignan, pero pronto no las aceptan más y se comprometen en un combate llevado a la luz del día para salir de ellas. Todos los países de Europa occidental así como los Estados Unidos han sido afectados por estas revueltas que, en efecto, no son todavía tan fuertes como para modificar en profundidad la actitud de los Estados, aunque obtienen éxitos parciales y son una fuente permanente de tensiones. En primer lugar, el trabajo ilegal representa para el Estado una pérdida de beneficios considerable en materia de impuestos y de cuotas sociales, y, en estos tiempos de dificultades presupuestarias, no podría ser indiferente al respecto. En segundo lugar, acomodándose de hecho a la presencia de estos ilegales que pretende, sin embargo, ver eliminados, da un testimonio de incoherencia, que sus oponentes de extrema derecha no tardan en interpretar como un testimonio de impotencia. Finalmente, como lo indiqué anteriormente, el Estado percibe la presencia de numerosos migrantes ilegales duraderamente establecidos en su suelo como un déficit o un ataque intolerable a su autoridad y a su soberanía.

¿En qué sentido el compromiso puede evolucionar? Se puede intentar presentir lo que será, en los años que vienen, el futuro de la inmigración ilegal.

El futuro de la inmigración ilegal

Considero que se abren dos vías frente a la inmigración ilegal. Las llamaré, para abreviar, la vía española y la vía sudafricana.

La vía española. Entre 1995 y 2005, España recibió 3,3 millones de migrantes, y en 2005, el gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero procedió a la regularización de unos 600 mil inmigrantes ilegales, a pesar de las críticas de su oposición y de algunos países vecinos, entre ellos, Francia. Ahora bien, en el curso de los mismos diez años, el crecimiento anual de la economía española fue del 2,6%, es decir, el doble

del crecimiento francés, y el desempleo español descendió del 18% al 8%. Finalmente, luego de la regularización de 2005 el déficit de las cajas de seguridad españolas fue dividido por dos (*Le Monde*, 2006a y 2006b; *Libération*, 2006). La política española está inspirada, de un modo manifiesto, por un cálculo keynesiano: incrementar la cantidad de actores económicos es incrementar la producción, el consumo y la demanda social, es pues acelerar el crecimiento y crear empleo. Desde este punto de vista, los acontecimientos ratificaron ampliamente la estrategia puesta en marcha. Naturalmente, Rodríguez Zapatero ha tomado riesgos importantes en lo que respecta al plan político, y el futuro nos dirá si está en

El Estado-nación da satisfacción a los empleadores: al tolerar el trabajo ilegal, conserva en el suelo nacional actividades que, sin él, estarían condenadas a la desaparición.

condiciones de asumirlos. Mientras tanto, él demostró que la regularización de los ilegales es una gestión completamente posible que de ningún modo acarrea una crisis económica, sino lo contrario.

La vía sudafricana. Sin embargo, la gran mayoría de los países de Europa descartan la vía española y se comprometen en otra dirección. En primer lugar, la precariedad y la flexibilidad del trabajo avanzan a toda velocidad en estos países y la cantidad de trabajadores pobres se acrecienta rápidamente. Pero en consecuencia, las condiciones del trabajo legal se acercan a las condiciones del trabajo ilegal. Esta evolución será incluso acelerada por la política, concerniente a los migrantes legales, que la Unión Europea se apresta a adoptar. En la lógica de los cupos, los migrantes legales fueron afectados a un lugar y a un oficio determinado por el avance; su derecho a la residencia estará subordinado a la posesión de un empleo; en todos los casos, la duración máxima de la residencia será limitada. Finalmente, el migrante no estará autorizado a hacer venir a su familia. De este modo, el migrante legal será empleado en una situación de subordinación y de inseguridad que lo acercará mucho al migrante ilegal.

¿Por qué hablar de la vía sudafricana? Es que la solución proyectada es la reproducción a gran escala de la política aplicada por África del Sur durante el segundo apartheid (segregación).

Se sabe que en 1948, África del Sur, entonces gobernada por el Dr. Malan, instituyó un primer apartheid, fundado en la afirmación explícita de la superioridad racial de los blancos. A causa de la reprobación que suscitó en el mundo y de las sanciones que acarreó, este primer apartheid pronto se comprobó insoportable y, en los años sesenta, el primer ministro Botha instituyó un segundo apartheid, fundado sobre otros principios.

La referencia a la raza fue abandonada. El territorio sudafricano fue dividido en dos: por un lado, una zona metropolitana donde se encontraba la población blanca, la totalidad de las villas y lo esencial de los recursos; por el otro lado, un cinturón de bantustanes formalmente independientes, constituido de regiones áridas y estériles. Para sobrevivir, la población de estos bantustanes estaba obligada pues a ir a buscar trabajo a la zona metropolitana, aunque allí los migrantes negros eran, desde entonces, considerados como extranjeros y puestos en una situación de sujeción y de precariedad. Este es un dispositivo del mismo tipo del que quiere poner en práctica la Unión Europea: el rol de los bantustanes lo juegan los países situados en la periferia de Europa: África occidental, Magreb, Cercano Oriente, Turquía, Moldavia, Ucrania, Bielorrusia.

Vemos lo que opone la vía española a la vía sudafricana. En el primer caso, los migrantes ilegales salen bien de su situación y son elevados al rango de migrantes legales. En el segundo, el movimiento se opera en sentido contrario: el estatus de los migrantes legales se degrada y se reduce hasta confundirse con los migrantes ilegales.

¿Qué vía predominará? Es imposible decirlo hoy. Las luchas sociales lo decidirán. Sólo se puede afirmar que estas luchas tendrán en nuestra vida política un lugar cada vez más importante.

Bibliografía

- Giraud, Pierre-Noël 1996 *L'Inégalité du monde. Économie du monde contemporain* (París: Gallimard).
- Hirschman, A. O. 1995 *Défection et prise de parole* (París: Fayard).
- Le Monde* 2006a (París) 1 de septiembre.
- Le Monde* 2006b (París) 21 de noviembre.
- Libération* 2006 (París) 20 de noviembre.
- Stalker, Peter 2000 *Workers without frontiers* (Ginebra: OIT).
- Terray Emmanuel 1999 "Le travail des étrangers en situation irrégulière ou la délocalisation sur place" en Balibar, Étienne; Cherillier-Gendreau, Monique; Costa-Lascoux, Jacqueline y Terray, Emmanuel *Sans-papiers. L'archaïsme fatal* (París: Editions La Découverte).

A proteção ao trabalho entre a realidade das crises econômicas e a normatividade da constituição

Enzo Bello

Resumen

El autor repasa la relación entre las normas legales formales y los elementos materiales de la producción capitalista global a partir de la metodología desarrollada por Marx y Engels, el materialismo dialéctico e histórico, en oposición a la visión fragmentada y a-histórica del derecho positivo. Las últimas crisis económicas provocaron cambios en la dinámica entre capital/trabajo, ya que el capitalismo global se consolida al expandirse por medio de la apertura de nuevos espacios productivos para asignar y reasignar de los excedentes de capital, reconfigura al trabajo profundizando la precariedad, la subcontratación, el desempleo que derivan, además, del incumplimiento de la

Abstract

The author reviews relationship between formal legal norms and the material elements of the global capitalist production from the methodology developed by Marx and Engels, the dialectical and historical materialism, as opposed to the fragmented and a-historical view of the positive law. The latest economic crises caused changes in the dynamics between capital and labour, since global capitalism consolidates as it expands by opening new productive spaces to assign and reassign surpluses of capital, reconfigures the working conditions deepening the precariousness, subcontracting, unemployment which derive, in addition, from the breach of the legislation and the inefficiency of the judicial system

CvE
Año V
Nº 9
Primer
Semestre
2013

legislación y la ineficacia del sistema judicial en su aplicación. Asimismo, puede observarse la aparición de nuevos actores sociales y formas de organización, movilización y protesta popular en nuevos espacios, de participación local y alcance global: las redes sociales en Internet, Occupy Wall Street, Anonymous, Indignados, entre otros.

in its application. Besides, the emergence of new social actors and forms of organization, mobilization and popular protest in new spaces, of local participation and global extent, can be seen: social networks in the Internet, Anonymous, Occupy Wall Street, Indignant Movement, among others.

Enzo Bello

Doctor en Derecho por la Universidad del Estado de Rio de Janeiro (UERJ), profesor adjunto de la Facultad de Derecho de la Universidad Federal Fluminense (UFF), profesor de la Maestría en Derecho de la Universidad de Caxias do Sul (UCS). Vicedirector del Laboratorio de Estudios Interdisciplinarios en Derecho Constitucional Latinoamericano (LEICLA-PPGDC/UFF).

PhD in Law at the State University of Rio de Janeiro (UERJ), associate professor at the Faculty of Law of the Fluminense Federal University (UFF), Professor in the Master's Degree in Law at the University of Caxias do Sul (UCS). Deputy Director of the Laboratory of Interdisciplinary Studies of Latin-American Constitutional Law (LEICLA-PPGDC/UFF).

Palabras clave

1| Estado 2| Constitución 3| Democracia 4| Crisis económicas 5| Capitalismo

Keywords

1| State 2| Constitution 3| Democracy 4| Economic Crisis 5| Capitalism

Cómo citar este artículo [Norma ISO 690]

BELLO, Enzo. A proteção ao trabalho entre a realidade das crises econômicas e a normatividade da constituição. *Crítica y Emancipación*, (9): 199-210, primer semestre de 2013.

A proteção ao trabalho entre a realidade das crises econômicas e a normatividade da constituição*

CyE
Año V
Nº 9
Primer
Semestre
2013

Introdução

O amplo resgate da obra de Marx na última década, especialmente nos âmbitos político, econômico e acadêmico, demonstra a atualidade de seu pensamento, sobretudo pela utilidade do método do materialismo histórico e dialético para a compreensão e a crítica dos principais problemas que afligem a sociedade contemporânea. O principal deles não é novidade e já fora analisado detalhadamente por Marx. Trata-se das chamadas “crises econômicas”, que representam o grande motor de ação e retração da economia no atual cenário do capitalismo globalizado.

Nesse contexto, um grupo de pesquisadores¹ foi articulado no Brasil e, com a contribuição de colaboradores estrangeiros, tem se dedicado a elaborar estudos sobre temas do direito a partir do referencial teórico-metodológico marxiano. No espaço das relações entre direito, política e sociedade, tem sido apresentada uma proposta de concepção materialista do Constitucionalismo e da Constituição, considerados como movimentos políticos e jurídicos de organização da vida em sociedade, consagrando normativamente uma série de valores e interesses provenientes da realidade social, refletindo determinada correlação de forças. Assim, identifica-se a sua ligação inexorável com a dinâmica do modo de produção capitalista, historicamente marcada por sucessivas crises de recessão e expansão.



* O presente texto consiste em uma versão ampliada da conferência apresentada no 26º Encontro dos Magistrados do Trabalho da 1ª Região, em setembro de 2012, no Rio de Janeiro, que teve como mote a abordagem das relações de trabalho e a constituição no contexto dos novos paradigmas globalizados.

¹ O Grupo de Pesquisas em Direito e Marxismo envolve os Programas de Pós-Graduação em Direito da Universidade Federal Fluminense (UFF), da Universidade de Fortaleza (UNIFOR) e da Universidade de Caxias do Sul (UCS). Além de organizar o 1º Congresso Internacional de Direito em Marxismo, em março de 2011, o grupo já publicou duas obras coletivas: Bello et al. (2012) e Bello e Lima (2010).

Em oposição à visão tradicional do positivismo jurídico, regida por uma concepção fragmentada e a-histórica do conhecimento, a metodologia aqui adotada baseia-se no materialismo histórico e dialético, desenvolvido por Marx e Engels. Calcado no princípio da totalidade social, que preconiza o conhecimento identificado por uma dinâmica de “unidade na diversidade”, o método marxiano parte da realidade e adota a seguinte premissa: “as relações jurídicas [...] não podem ser compreendidas por si mesmas” (Marx, 2003: 4-5).

Como representação do concreto², o presente estudo considera a grave crise econômica que atinge países nucleares do capitalismo, notadamente na zona do euro, como Espanha e Grécia, que apresentam índices de desemprego na faixa de 25% entre as suas populações economicamente ativas, atingindo-se a marca de 50% entre os jovens de 16 a 25 anos de idade (GI, 2012; *Estadão*, 2012). Esse fenômeno é atribuído às consequências da crise imobiliária de 2008 (considerada a maior crise econômica após 1929), deflagrada a partir dos EUA, que produziu repercussões mundiais em efeito cascata.

Quais as possíveis explicações para esses acontecimentos? Considerando a proteção ao trabalho, qual o paralelo entre a realidade das crises econômicas e a normatividade da Constituição? O objetivo do presente artigo é apresentar alguns elementos para a compreensão dessas questões.

As crises econômicas como realidade inerente ao capitalismo

A dinâmica do capitalismo é movida pela busca permanente de alocação e realocação do capital excedente, a partir da exploração do trabalho e da abertura constante de novos espaços produtivos. Índices econômicos demonstram que a taxa histórica de crescimento do capitalismo é de 2,25% ao ano, considerando-se, assim, como saudável o patamar de 3% ao ano (Harvey, 2011: 30). O argumento central aqui apresentado sustenta que os efeitos das crises econômicas capitalistas causam permanentes transformações no mundo do trabalho, destacando-se nas últimas décadas elementos como precarização, terceirização, desemprego, insegurança, instabilidade e informalidade.

2 Como afirma Marx (2003: 247-248): “O concreto é concreto por ser a síntese de múltiplas determinações, logo, unidade da diversidade. É por isso que ele é para o pensamento um processo de síntese, um resultado, e não o ponto de partida, apesar de ser o verdadeiro ponto de partida e portanto igualmente o ponto de partida da observação imediata e da representação”.

Em seu estudo sobre as Leis Fabris (*Factory Acts*) do século XIX, Marx (2006: 305-346) constatou a contraposição entre a avidez da burguesia pela superexploração da jornada de trabalho e a luta dos trabalhadores pela crescente proteção dos seus direitos em leis fabris, na Inglaterra e em outros países. As relações entre normas jurídicas formais e os elementos materiais de produção são identificadas pela dominação dos trabalhadores pelos empregadores, pelo descumprimento da legislação e pela ineficiência do Judiciário em aplicá-la.

Domenico Losurdo (2004) demonstra o movimento pendular entre capital e trabalho, alternando-se a regulamentação e a des-

A dinâmica do capitalismo é movida pela busca permanente de alocação e realocação do capital excedente, a partir da exploração do trabalho e da abertura constante de novos espaços produtivos.

regulamentação do trabalho, prevalecendo ora a liberdade de trabalho, ora a liberdade negocial. Eis alguns exemplos: (i) México (1917), URSS (1917) e Weimar (1919): resposta à conjuntura de pressão social do final do século XIX e início do século XX; (ii) EUA: crise de 1929 e *New Deal* (década de 1930); (iii) Europa: constitucionalismo social – Grécia (1975), Portugal (1976) e Espanha (1978) – contraposto às alterações promovidas pelos acordos de Bretton Woods.

Tanto Marx como seus estudiosos mais próximos consideraram as “crises” como elementos inerentes ao sistema capitalista de produção. Trata-se de fenômenos frequentes, que se repetem de forma cíclica ao longo da história, e não de mera fatalidade. Isso porque representam momentos em que ocorre um desequilíbrio entre a quantidade de mercadorias produzidas e a capacidade de consumo pelo mercado (excesso de acumulação), ocasionando uma tensão política entre as forças produtivas (proletariado) e os detentores dos meios de produção (burguesia).

Na sua leitura evolucionista do processo histórico, Marx e Engels (1998) concluem que, levada ao limite, essa tensão causaria a implosão do capitalismo e abriria caminho para a transição a um modo de produção mais desenvolvido, justo e humanitário: o socialista. No seu entender, seria inevitável o declínio do capitalismo enquanto

sistema produtivo e da burguesia como classe dominante. Daí a célebre afirmação de que o capitalismo gera seu próprio coveiro.

Todavia, passados mais dois séculos da publicação do Manifesto Comunista, a experiência histórica vem demonstrando que, por mais contundente que sejam suas crises, o capitalismo ainda persiste hegemônico e assume novas formas quando confrontado por novos desafios históricos. Por isso, atualmente considera-se que as crises financeiras representam “momentos de reconfiguração radical do desenvolvimento capitalista” e têm a função de “racionalizar as irracionalidades do capitalismo” (Harvey, 2011: 18, 37).

Na década de 1990, ondas neoliberais devastaram os países do terceiro mundo através de privatizações, desestatizações e flexibilizações das relações de trabalho, produzindo o fenômeno identificado como “acumulação via espoliação” (Harvey, 2004: 115 e ss.). Este refortalece o capital após sucessivas crises da social democracia, impondo metas globais desestatizantes, para retirar do âmbito do Estado e realocar no mercado uma série de meios de produção, importantes serviços públicos e bens de consumo.

Em 1997 ocorreu a crise dos tigres asiáticos, que produziu a fuga de divisas mediante fluxo livre e automático de capitais, com a transferência de altos valores por investidores de um país para outro. Em outubro de 1997, a Bolsa de Hong Kong registrou queda de 10,4%, que gerou efeito cascata mundial.

Em 2008 houve a crise do mercado imobiliário nos EUA. Suas origens remontam a 2006, quando ocorreu um grande aumento das taxas de desemprego nas áreas de baixa renda nas cidades antigas dos EUA. Em 2007 aconteceu uma onda de despejos entre a classe média branca nas áreas urbanas e suburbanas do país, tendo 2 milhões de pessoas perdido suas casas e 4 milhões ficado na iminência de sofrer esta ameaça. Com a queda brusca dos valores das casas, as pessoas deviam mais do que os valores dos imóveis e optaram por abandonar suas moradias, causando uma espiral de execuções hipotecárias, fenômeno conhecido como “katrina financeiro” (Harvey, 2011: 9).

Em janeiro de 2008, registrava-se um bônus de US\$ 32 bilhões em Wall Street, enquanto ao setembro do mesmo ano viria a acontecer a denominada “crise das hipotecas subprime”, que gerou o desmantelamento dos bancos de investimento, notabilizado pela quebra da Lehman Brothers Holdings Inc. e pelo sucessivo congelamento dos mercados globais de crédito. Instado a se manifestar, o presidente Barack Obama autorizou um “socorro nacional” (Harvey, 2011: 12, 33), que destinou US\$ 700 bilhões do governo federal ao

sistema bancário, caracterizando verdadeira socialização de riscos/prejuízos e privatização de lucros, salvando-se os bancos e sacrificando-se as pessoas.

Em 2009, China e EUA atingiram os índices de desemprego de 20 e 5 milhões de pessoas, respectivamente, e o FMI indicou a destruição de US\$ 50 trilhões em ativos (Harvey, 2011: 13). A globalização potencializa as crises em escala mundial e instantânea. E os problemas no mercado imobiliário são mais duradouros que as curtas crises do mercado de ações.

Diante esse cenário, considera-se superada a era dos ciclos e inaugurada a fase estrutural das crises do capitalismo, dada sua forma de “crise endêmica, cumulativa, crônica e permanente” (Antunes, 2009: 12). Nas palavras de István Mészáros (2009: 130):

Não é um acidente que a moeda tenha inundado de modo tão aventureiro o setor financeiro. A acumulação de capital não poderia funcionar adequadamente no âmbito da economia produtiva. Agora estamos falando da crise estrutural do sistema que se estende por toda a parte e viola nossa relação com a natureza, minando as condições fundamentais da sobrevivência humana.

David Harvey (2011: 45) apresenta a definição do processo de formação das crises econômicas e financeiras na atualidade:

Na ausência de quaisquer limites ou barreiras, a necessidade de reinvestir a fim de continuar a ser um capitalista impulsiona o capitalismo a se expandir a uma taxa composta. Isso cria então uma necessidade permanente de encontrar novos campos de atividade para absorver o capital reinvestido: daí “o problema da absorção do excedente de capital”. [...] Mas existem outros potenciais obstáculos à circulação do capital, que, se tornarem intransponíveis, podem produzir uma crise (definida como uma condição em que os excedentes de produção e reinvestimentos estão bloqueados). O crescimento, em seguida, para e parece haver um excesso ou superacumulação de capital em relação às possibilidades de uso desse capital de forma lucrativa. Se o crescimento não recomeça, então o capital superacumulado se desvaloriza ou é destruído.

Em suma, o trabalho segue como obstáculo ao acúmulo do capital. Como alternativa, busca-se trabalho mais barato e desorganizado, através da imigração e do uso de novas tecnologias. A deslocalização da produção e a desindustrialização dos centros antigos de produção formam a chamada “força de trabalho assalariado global”, ilustrada

pela figura do “carro mundial”, composto por peças produzidas em qualquer lugar do globo e montado nos EUA.

Essa foi a estratégia adotada formalmente pelo Consenso de Washington, em 1989, que fundamentou as políticas do neoliberalismo na década de 1990 para o fortalecimento do mercado e a flexibilização das relações de trabalho. Desse modo, os países das então combalidas economias centrais do capitalismo passaram a transferir, mediante suas empresas multinacionais, os custos e encargos do processo produtivo para os países de capitalismo periférico, aumentando suas riquezas e gerando cada vez mais precarização da vida humana em escala global.

A Constituição como elemento abstrato na proteção normativa ao trabalho

Marx caracteriza a democracia como a questão central da Modernidade e aponta os problemas do pensamento político especulativo hegeliano em lidar com a sua justificação material. Sua estratégia consiste em ir às raízes da democracia através da sua própria semântica (*demos* + *kratos* = poder do povo), para demonstrar que se trata de um regime necessariamente popular, participativo e efetivamente universal. Marx considera que a verdadeira democracia é a democracia socialista, em razão da sua não distinção de classes sociais. Outro fator imprescindível para que se tenha uma genuína democracia são seus rumos indefinidos. Isto é, a democracia deve estar sempre sujeita a mudanças de rotas, mantendo seu caminho aberto e livre de amarras para que ela própria se reformule numa dinâmica de atualizações históricas permanentes.

Marx posiciona-se contrariamente ao pensamento hegemônico da Modernidade. Para ele, a democracia não está no Estado, mas contra o Estado (Abensour, 1998: 19-21)³. Ao invés de viabilizar o livre desenvolvimento da democracia, o Estado moderno tenta discipliná-la, instituindo procedimentos, ritos e delimitações normativas de toda sorte, além de, fundamentalmente, alijar o povo do processo decisório e de participação.

Quando afirma ser a democracia “o enigma decifrado de todas as constituições”, Marx quer demonstrar que o Estado

3 A partir da compreensão de Marx, Ellen M. Wood (2007: 382-383) sustenta a tese da incompatibilidade do capitalismo com a democracia, justamente pelo fato de a concepção burguesa da democracia excluir o elemento *demos*, mascarando o domínio de uma classe social específica sobre as demais sob o manto de uma suposta universalidade.

moderno, através das suas regulamentações político-jurídicas, presume-se capaz de capturar e domesticar um fenômeno que é espontâneo e universal por natureza:

Na monarquia o todo, o povo, é subsumido a um de seus modos de existência, a constituição política; na democracia, a *constituição mesma* aparece somente como *uma* determinação e, de fato, como autodeterminação do povo. Na monarquia temos o povo da constituição; na democracia, a constituição do povo. Aqui, a constituição não é somente *em si*, segundo a essência, mas segundo *a existência*, segundo a realidade, em seu fundamento real, o *ho-*

[...] a democracia deve estar sempre sujeita a mudanças de rotas, mantendo seu caminho aberto e livre de amarras para que ela própria se reformule numa dinâmica de atualizações históricas permanentes.

mem real, o *povo real*, e posta como a obra *própria* deste último. A constituição aparece como o que ela é, o produto livre do homem; poder-se-ia dizer que, em um certo sentido, isso vale também para a monarquia constitucional, mas a diferença específica da democracia é que, aqui, a *constituição* em geral é apenas *um* momento da existência do povo e que *a constituição política* não forma por si mesma o Estado (Marx, 2005: 50; grifo no original)

Como assinala o próprio Marx, essas suas frases parecem indicar o óbvio, mas o óbvio nem sempre é evidente. Nas assertivas de Hegel, foi possível desvendar uma série de elementos que não se mostravam claros, concluindo pelo misticismo da construção hegeliana como forma de se justificar um determinado modelo de organização política que, supostamente, atenderia a universalidade do “povo”, quando, na realidade, presta-se à legitimação da ordem social burguesa⁴. Isto é, ao atribuir ao Estado o papel de representante da ordem universal, Hegel

4 Nesse sentido, Atilio Boron (2003: 130) caracteriza o constitucionalismo moderno como “a teoria política do liberalismo” e a “técnica da liberdade que garante a preservação dos direitos individuais e o império da lei”, uma vez que garantiu “a construção de uma forma estatal adaptada aos interesses de uma burguesia em ascensão em sua prolongada luta contra o absolutismo e a aristocracia”.